

ACTA CFP N° 35/2009

ACTA CFP N° 35/2009

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2009, siendo las 16:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Eduardo Bauducco.

Asimismo se encuentran presentes: el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires Lic. Mariano González y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Med Vet. Juan Antonio Lopez Cazorla.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el CPN Marco García.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes se da inicio a la sesión plenaria con el tratamiento del tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. Sistema de monitoreo pesquero.

Analizada la propuesta de sistema de control y registro de recursos pesqueros, recibida en el punto 1.1. del Acta CFP N° 17/2009, se decide por unanimidad iniciar la etapa experimental o de prueba con una asignación de hasta \$ 35.000.

Dicha suma deberá imputarse a la previsión realizada para atender los gastos de implementación del proyecto de aplicación del Sistema de Monitoreo, conforme la decisión adoptada en el punto 7.1. del Acta CFP N° 29/08.

A tal fin se instruye a la Secretaria Técnica para que realice las gestiones necesarias para la provisión e instalación de 1 equipo completo de las características de la propuesta recibida.



1.2. Capacitación: Apoyo a las provincias: Red de laboratorios.

Por Secretaría Técnica se informa que se ha dado inicio a la ejecución de los proyectos aprobados en el Acta CFP N° 15/09.

El CFP ratifica lo expresado en los últimos párrafos del punto 1.2.1.1. del acta mencionada:

“... se decide establecer que los receptores del apoyo financiero prestado en este marco deberán firmar acuerdos de reciprocidad para que los costos de los análisis que se efectúen entre ellos sean equivalentes al precio costo.

Finalmente, a propuesta del Representante de la Provincia de Santa Cruz, dado que dicha provincia no cuenta en la actualidad con ningún laboratorio y por lo tanto no recibe apoyo en esta oportunidad, se decide solicitar a los laboratorios provinciales y los de la Red SENASA, que realicen sin costo los análisis que requiera dicha provincia.”

A continuación se decide por unanimidad remitir a los laboratorios los proyectos de acuerdos de reciprocidad mencionados anteriormente para su implementación.

1.2.1. SENASA: Regional Mar del Plata.

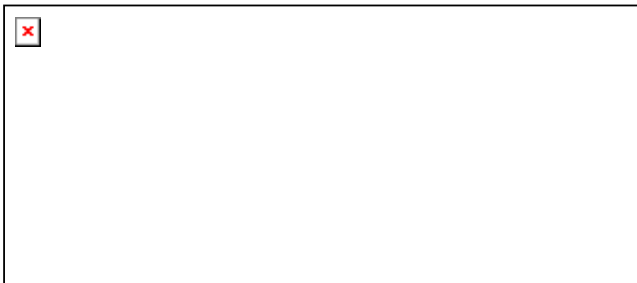
Atento las características del equipamiento presentado por el Laboratorio de referencia, incluidos los ajustes posteriores realizados por el SENASA y teniendo en cuenta los objetivos planteados en el proyecto aprobado en el Acta CFP N° 15/09, se decide por unanimidad autorizar el incremento de \$ 100.000 a \$ 140.000 pesos asignados al Laboratorio Regional Mar del Plata en el punto 1.2.1.1. del Acta CFP N° 15/09.

1.3. Distribución de fondos: Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (20/08/09) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 12/08/09.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 12/08/09 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 10.603.512,31

Dado que a la fecha el CFP ha distribuido \$ 8.678.750,55 queda un saldo a distribuir de \$ 1.924.761,76.

1.3.1. Asignación de los fondos informados en el punto 1.3. de la presente acta.



A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 962.380,88)

Autoridad de Aplicación	\$ 550.000
Patrullaje y Control	\$ 150.000
CFP	\$ 200.000
Sin asignación específica	\$ 62.380,88

50% de recursos coparticipables (\$ 962.380,88):

Provincia de Buenos Aires	\$ 160.396,81
Provincia de Río Negro	\$ 160.396,81
Provincia de Chubut	\$ 160.396,81
Provincia de Santa Cruz	\$ 160.396,81
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 160.396,81
Nación	\$ 160.396,81

1.3.2.. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) Los \$ 550.000 asignados a la Autoridad de Aplicación sobre la base de lo que establezca la misma.
- 2) De los \$ 150.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, a los efectos de reforzar el control en la Zona Económica Exclusiva, deberán transferirse \$ 75.000 a la Armada Argentina y \$ 75.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los convenios celebrados con la SAGPyA.
- 3) El total de \$ 200.000 asignado al ítem CFP a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/05.
- 4) Los \$ 62.380,88 sin asignación específica deberán transferirse a la cuenta con cargo a rendir 2178/96 (Fondos en Custodia).
- 5) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$160.396,81.



ACTA CFP N° 35/2009

6) A la Nación deberán transferirse \$ 160.396,81 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 16:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.